

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GALLEGOS DEL PAN

Edicto

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente 2SUP-TRA1/2022 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 7/11/2022, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos, que es el que sigue:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Suplemento de crédito
Programa Económica		
3 22	Fiestas	1.240,00
	TOTAL GASTOS	1.240,00

Financiación.

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida Económica	Descripción	Euros
87	Remanente de Tesorería	940,00
	TOTAL INGRESOS	940,00

MODIFICACIONES EN PARTIDAS DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Suplemento de crédito
Progr. Económica		
4 47	Subvenciones	-300,00
	TOTAL GASTOS	-300,00

Según lo establecido en el artículo 171 en relación con el 177.2 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Gallegos del Pan, 15 de diciembre de 2022.-El Alcalde.

R-202203529

